Encarnación, 10 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N°: 206/2015

VISTO:

El Dictamen Nº 04 de fecha 09 de marzo de 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO PARA REGULARIZACION ASFALTICA EN CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION, y; -**

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA LUFO INVERSIONES S.A.**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma **de Gs. 134.400.000 (ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes)**

2.) **EMPRESA SOLMAG TRADING DE JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ DIAZ**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma **de Gs. 151.200.000 (ciento cincuenta y un millones doscientos mil guaraníes)**

3.) **EMPRESA 7 DE AGOSTO S.R.L.**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma **de Gs. 168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de guaraníes)**

PLANILLA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	EMPRESAS OFERENTES	EMPRESA LUFO INVERSIONES S.A.	EMPRESA SOLMAG TRADING DE JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ DIAZ	EMPRESA 7 DE AGOSTO S.R.L.
Nº	Documentos Presentados			
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (últimos tres años)	CUMLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA TIPO DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaría General

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					LUFO INVERSIONES S.A				SOLMAG TRADING				7 DE AGOSTO S.R.L.			
Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad En Kg.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Mezcla asfáltica en frio para bacheo modalidad en bolsa	KG	42000	En bolsa de 50 kg	LUFO	PARAGUAYA	3,200	134,400,000	SOLMAG	PARAGUAYA	3,600	151,200,000	4D	PARAGUAYA	4,000	168,000,000
							Monto Total	134,400,000			Monto Total	151,200,000			Monto Total	168,000,000

Posteriormente y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la **EMPRESA LUFO INVERSIONES S.A.**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en la **CARTA DE INVITACION**. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**

b- **Capacidad técnica:** ha ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación Por ende **cumple con la Capacidad Técnica requerida.**

c- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos en la CARTA DE INVITACION en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

d- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la adquisición objeto del presente llamado.

e- **Experiencia:** En cuanto a la experiencia solicitada la empresa cumple con dicho requerimiento. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO PARA REGULARIZACION ASFALTICA EN CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION**, a favor de la **EMPRESA LUFO INVERSIONES S.A, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 134.400.000 (ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes). ES NUESTRO DICTAMEN...SIC**

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de la **EMPRESA LUFO INVERSIONES S.A, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 134.400.000 (ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes).**

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO PARA REGULARIZACION ASFALTICA EN CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE ENCARNACION**, a favor de la **EMPRESA LUFO INVERSIONES S.A., por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 134.400.000 (ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes).**----------

ART.2°) SUSCRIBIR el Contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la prestación de los servicios, previa presentación de los documentos.----------

ART. 3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria General

Abog. Joel Omar Maidana V
Intendente Municipal